



**RESUMEN EJECUTIVO DE INFORME DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
POR PERIODO DE ENERO A AGOSTO DEL
2024
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BARRANCO**

**LIC. JESSICA ARMIDA VARGAS GOMEZ
ALCALDESA DEL DISTRITO DE BARRANCO**

SETIEMBRE 2024



I. INFORMACIÓN GENERAL

Durante el Gobierno de Manuel Pardo (1872-1879), el 26 de octubre de 1874 se crea oficialmente el distrito de Barranco. Siendo uno de los 42 distritos dentro de Lima Metropolitana. Fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación en 1972 por el entonces Instituto Nacional de Cultura – INC, hoy Ministerio de Cultura.

Barranco tiene una extensión territorial de 2,808 km² y está ubicada a 65 m.s.n.m., cuenta con una población de 34 378 habitantes según el último censo 2017 realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, con una proyección de crecimiento de 0.1 % anual con 34 585 habitantes para el año 2023. Tiene una distribución territorial de acuerdo a la delimitación de 25 zonas de Juntas Vecinales según la Ordenanza N° 609-2023-MDB.

Asimismo, Barranco tiene un clima semiárido, apenas llueve y la temperatura media anual en Barranco es 23° y la precipitación media anual es 16 mm, la humedad media es del 77% y el índice UV es 6.

Barranco es un distrito con tradición, cultura y cuna de grandes personajes que dan prestigio a las letras y artes de nuestro país. Su cuidado y preservación es tarea de todos los residentes de Barranco, así como de nuestra Municipalidad bajo la mirada reguladora institucional del Gobierno Constitucional del Perú a través de sus órganos oficiales de control.

1.1. Objetivo

Brindar información de manera clara y veraz a la población del distrito de Barranco sobre el uso de fondos y bienes, así como el resultado de la gestión 2023.

Promover la participación democrática y responsable de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos de ser informados y en el control de la gestión pública local.

1.2. Periodo

Informe de Rendición de Cuentas de Titulares de enero a diciembre del año 2023.

1.3. Información de los Titulares de las Unidades Orgánicas

N°	Unidad Orgánica	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo
1	Gerencia Municipal	Espinoza Loarte Manuel Milenco	01/01/2023
2	Procuraduría Pública	Guerrero Valenzuela Luis Alberto	27/05/2020
3	Secretaría General	Rey De Castro Mesa Jorge Luis	01/01/2024

4	Gerencia de Asesoría Jurídica	Alferrano D'Onofrio Jorge Aurelio	01/01/2023
5	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Araujo Arredondo Jessica María	01/01/2023
6	Gerencia de Administración y Finanzas	Lizarraga Amesquita María Elena	01/01/2023
7	Gerencia de Administración Tributaria	Denis Daniel Diez Robles	01/01/2023
8	Gerencia de Desarrollo Urbano	Mendoza Saldarriaga David Antonio	01/01/2023
9	Gerencia de Desarrollo Económico	Chavez Jasahui Giuliana Maritza	01/01/2023
10	Gerencia de Cultura y Turismo	Espichan Cortez María Emilia	01/01/2023
11	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	Montoya Puente Roberth Edwuard	17/01 /2024
12	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Navarrete Rojas Miguel	01/01/2023
13	Gerente Participación Vecinal y Bienestar Social	Montoya Albildo Carlos Segundo	05/08/2024
14	Gerente Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Requena Medina Luis Gabriel	01/04/2024
15	Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo Municipal	Espinoza Mejía Nely Julia	01/01/2023
16	Subgerencia de Sistema y Tecnologías de la Información	Castillo Paz Fredy Antonio	01/01/2023
17	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	Mujica Loli Arturo José	24/04/2023
18	Subgerencia de Contabilidad	Guzmán Martínez José	01/01/2023
19	Subgerencia de Gestión De Recursos Humanos	Canelo Mesías Rubén	01/01/2023
20	Subgerencia de Tesorería	Lizárraga Amesquita María Elena (e)	24/04/2023
21	Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria	Vargas Ayala Tamerlan Kyffhauser	01/01/2023
22	Subgerencia de Obras Privada, Catastro y Control Urbano	Allpas Cartulin Javier Antonio	01/01/2023
23	Subgerencia de Obras Públicas y Vial	Evangelista Vega Luz Mavel	01/01/2023
24	Subgerencia de Riesgo de Desastres	Aguirre Saenz Hugo Rafael	10/06/2024
25	Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa	Valderrama Chávez Hugo Fernando	11/01/2024
26	Subgerencia de Comercialización	Penagos Díaz Frank Ivan	23/01/2024
27	Subgerente de Imagen Institucional	Montoya Romero Katherine Lucero	01/05/2024
28	Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria	Diez Robles Denis Daniel (e)	01/05/2024

1.4. Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de los ciudadanos, a través de una gestión transparente y participativa, enfocada en la promoción de la cultura y el turismo en el Distrito de Barranco.



b. Visión

Barranco es el Distrito histórico monumental de Lima; ciudad inteligente y sostenible, urbanísticamente planificada, integrada y segura, potenciada en las actividades económicas y con servicios públicos de calidad. De alta interacción cultural, con una ciudadanía participativa, comprometida e inclusiva.

c. Valores

La Municipalidad Distrital de Barranco tiene el compromiso de promover el desarrollo sostenible de nuestra comunidad bajo los principios de libertad, solidaridad y equidad. Queremos hacer de Barranco un lugar seguro de encuentro para quienes lo habitamos y quienes nos visitan.

Democracia: Cada ciudadano debe sentirse parte activa del distrito. Esto es posible en la medida que participe en el gobierno de la ciudad, en tanto sea parte de la solución de los problemas que lo aquejan.

Respeto del Derecho Ciudadano: La ciudadanía representa una relación entre el individuo y el Estado, en la que ambos están ligados por una serie de derechos y obligaciones iguales para todos los miembros de la comunidad.

Inclusión: Queremos reunir a todos los barranquinos sin distinción alguna y fortalecer su identidad, rescatando nuestra diversidad como parte de nuestra riqueza. Creemos en una sociedad inclusiva, que respeta a las minorías y busca el bien común.

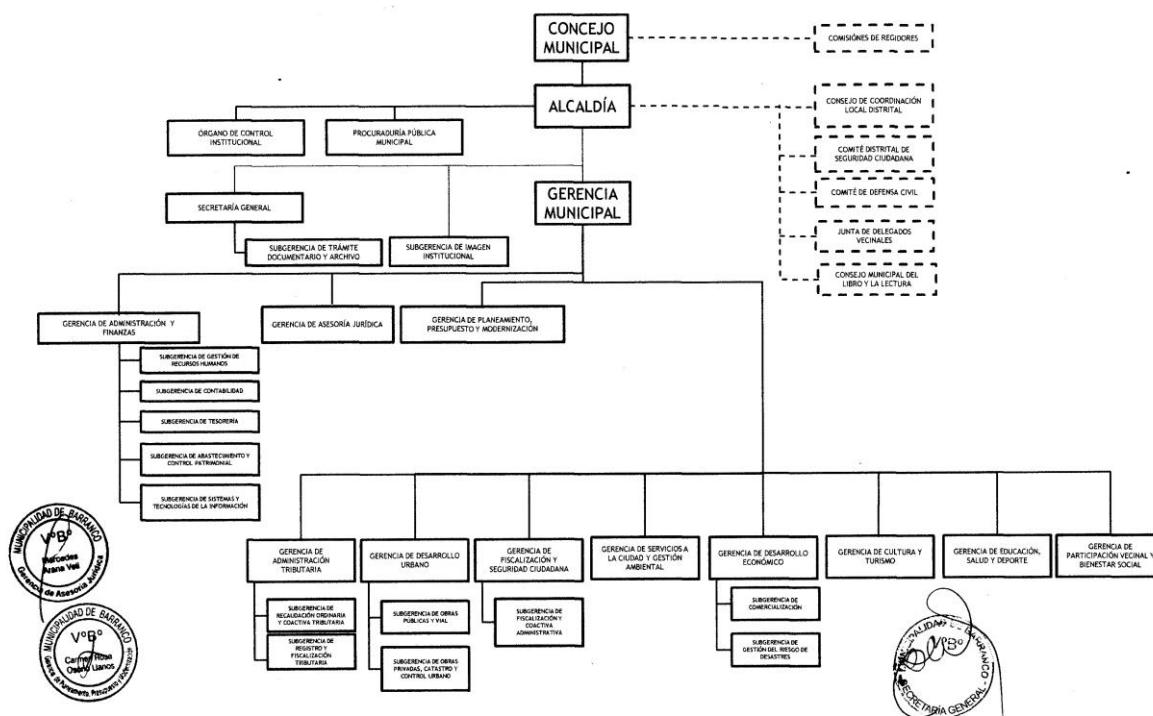
Respeto al ambiente: Queremos un distrito sostenible, ambientalmente amigable y responsable, en la que el patrimonio monumental y cultural se encuentren en armonía con el ambiente.

Transparencia y lucha contra la corrupción: Consideramos que la gestión municipal debe ejercerse de manera franca y abierta, con acceso transparente a la información del gobierno de la ciudad. Honestidad, transparencia y vocación de servicio serán los principales acentos de la gestión.

d. Organigrama

Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Institucional de la Municipalidad de Barranco, aprobado mediante Ordenanza N° 525-2019-MDB

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
ANEXO I - ORDENANZA N° 525-2019-MDB**



1.5. Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

En el periodo comprendido de enero a agosto del 2024, se ha obtenido los siguientes logros de acuerdo a las unidades orgánicas que conforman esta entidad.

1. Resoluciones de separación de vínculo matrimonial y divorcio ulterior y oficios para RENIEC y SUNARP: sobre esta actividad corresponde informar que, durante el periodo de enero a agosto del presente año se ejecutado el 116.52% de la meta programada, con un índice de ejecución superior al 100% en los meses enero, abril, mayo, julio y agosto.
2. Coordinar la elaboración de ordenanzas, acuerdos de concejo y otros dispositivos municipales de competencia del concejo municipal: sobre esta actividad corresponde informar que, durante el periodo de enero a agosto del presente año se ejecutado el 73.68% de la meta programada
3. Se ha logrado la celebración de convenios con diferentes entidades públicas con el objetivo de unificar esfuerzos que permitan elevar las condiciones de la población del distrito de Barranco y en beneficio de los visitantes. Entre los convenios más representativos tenemos:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Servicio de Parques de Lima - SERPAR
 - Convenio de adhesión de colaboración interinstitucional entre la SUNARP y Municipalidad Distrital de Barranco.
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco para el Fortalecimiento del Serenazgo Metropolitano de Lima.
 - Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Barranco y el Instituto Nacional de Defensa Civil.
 - Convenio marco de hermanamiento y de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pucusana y la Municipalidad Distrital de Barranco.
 - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) y la Municipalidad Distrital de Barranco
4. Mediante Resolución de Alcaldía N.º 041-2024-RA-MDB, del 8 de febrero de 2024 se aprobó la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Barranco, de carácter permanente.
 5. Como resultado de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, se priorizaron dos proyectos: MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA BOMBEROS y la ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA MUNICIPAL.
 6. Se registró solicitudes a través del Sistema de Gestión Documentaria – GESDOC; doble modalidad de presentación de manera presencial (atención en modulo) y digital a través del aplicativo FACILITA PERÚ.
 7. Como órgano de asesoramiento legal a la Alta Dirección, la Gerencia de Asesoría Jurídica brinda la solución de las controversias legales de acuerdo a sus funciones y competencias, elaboro informes legales, respecto a expedientes, instrumentos de gestión, directivas entre otros, a solicitud de la alta dirección o de las unidades orgánicas, con un total en el periodo comprendido de enero a agosto de 328 informes legales.
 8. Se impulsó mediante la Gerencia de Administración Tributaria, la Aprobación de Ordenanzas de Pronto Pago, “Regularización Tributaria en Barranco, Campañas, entre otros, en beneficio de la ciudadanía del distrito de Barranco.
 9. De acuerdo a la Ley N° 29783 y el Plan de Seguridad y Salud para el Trabajo, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia de Gestión Ambiental, se llevó a cabo primera



capacitación de inducción dirigido a los Supervisores en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. Se implementó el programa de Pausas Activas en los trabajadores, desarrollado previa coordinación con el Instituto Peruano del Deporte – IPD, las Pautas Activas, dirigidas a los trabajadores de las diversas sedes de la Municipalidad de Barranco, teniendo un total de 242 participantes, los mismos que se divididos en los meses de Abril: 90 colaboradores, Mayo: 110 colaboradores y Junio: 42 colaboradores. Estas pautas permiten la realización de diversos ejercicios que permitan la relajación, la concentración para mejorar el trabajo personal e institucional.
11. Se han logrado realizar la participación de 2,527 ciudadanos en la formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres, en grupos de edad desde niños, jóvenes y adultos.
12. De acuerdo con la programación nacional y mediante la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, ejecuto 5 simulacros en el distrito de Barranco.
13. Se ha logrado la recuperación de 8 espacios públicos, tras operativos de limpieza pública, mantenimiento o restauración de ornato y áreas verdes. Recuperación de 2,491.25 m2 de áreas destinadas a ser áreas verdes. Mantenimiento mensual de 131,500 m2 áreas verdes.
14. La ejecución del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Barranco 2024-2027, aprobado mediante Ordenanza N° 625-2023-MDB con fecha 21 de diciembre del 2023, en el primer trimestre cumplió con el 100% y en el segundo trimestre cumplió con el 98% de las 49 actividades programadas para el periodo correspondiente.
15. Con el fin de dar cumplimiento el “Plan de Capacitación 2024” formulado por la Jefatura de Operaciones e Instrucción de Serenazgo, desde 01 Enero hasta el 31 de Agosto del presente año se ha capacitado al personal de Serenazgo sobre los conceptos básicos de Serenazgo y los protocolos de intervención, enfocándose en los siguientes temas: Historia de Serenazgo, Principales autoridad de la Municipalidad Arresto ciudadano, Protocolo de intervención, Trato al contribuyente, Valores éticos, Reglamento de la Ley de Serenazgo 31297, Identificación de peligros y mitigación del riesgo, prevención de la violencia contra las mujeres y el grupo familiar; entre otros.
16. Se logró efectuar 10,240 intervenciones de fiscalización en cumplimiento de sus funciones de acuerdo a líneas de acción (comercialización, sanidad, vehículos mal estacionados, moral y orden público, seguridad en obras,



entre otros); y se ejecutaron 350 operativos, realizando acciones de control y cumplimiento de la normativa municipal. Asimismo, se efectuaron 9,889 intervenciones del servicio de Serenazgo en cumplimiento de sus funciones.

II. INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

2.1. Objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

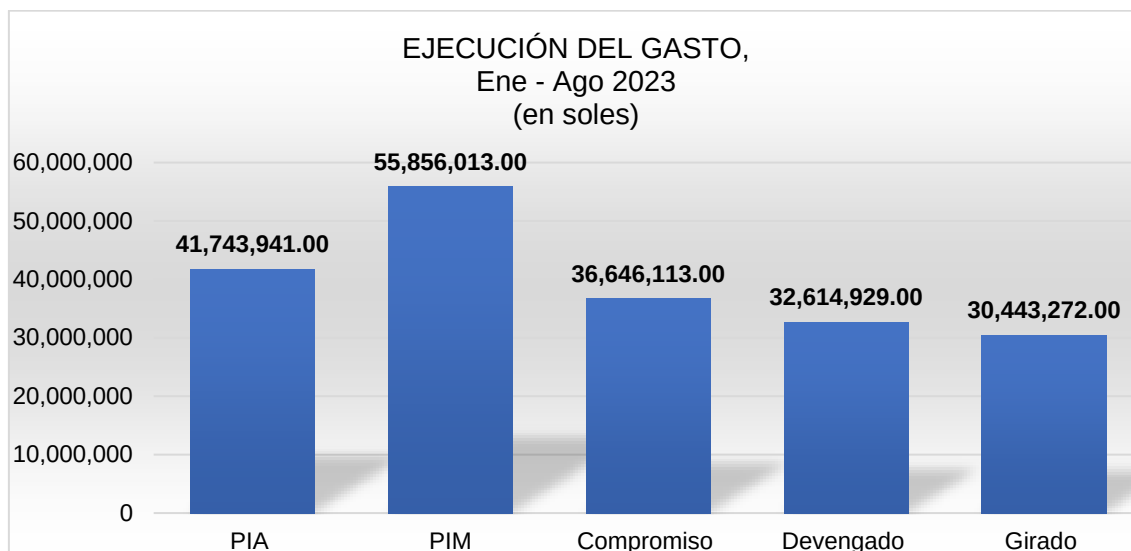
Código de OEI	Descripción del OEI
OEI.01	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito.
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el distrito de barranco.
OEI.03	Promover la gestión ambiental local sostenible en el distrito de barranco.
OEI.04	Implementar la política de modernización de la municipalidad de barranco.
OEI.05	Incrementar la competitividad de la comunidad empresarial del distrito.
OEI.06	Promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables en la población del distrito.
OEI.07	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de barranco.

2.2. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Línea Base Año	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado
1	OEI.01	IND.01. OEI.01	Percepción de inseguridad	2015	83.5	98.74
2	OEI.02	IND.01. OEI.02	Porcentaje de viviendas preparadas para enfrentar riesgos de desastre	2013	10	85.63
3	OEI.03	IND.01. OEI.03	N° de m2 de área verde por habitante	2013	9.72	100
4	OEI.04	IND.01. OEI.04	Porcentaje de la población que aprueba la calidad de los servicios públicos locales	2018	ND	ND
5	OEI.05	IND.01. OEI.05	N° de empresas que se formalizan en el distrito de Barranco	2013	2075	100
6	OEI.06	IND.01. OEI.06	Índice de Desarrollo Humano a Nivel Distrital	2012	0.82	81.59
7	OEI.07	IND.01. OEI.07	N° de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura	2013	396	100

2.3. Presupuesto Institucional del periodo enero – agosto 2024

Considerando que el presupuesto es el principal instrumento para la asignación de recursos, desarrollaremos el presupuesto de la siguiente manera:



Presupuesto programado y ejecutado en actividades y proyectos realizados en la entidad.

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	DEVENGADO	AVANCE
ACTIVIDADES	39,115,971	45,819,395	40,324,197	27,473,932	60.0%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	2,628,000	10,036,618	6,554,897	5,140,997	51.2%
TOTAL	34,412,620	57,284,167	50,435,551	41,651,720	72.7%

- La eficacia del gasto en Actividades es del 60.0%, comprende al gasto corriente, destinado al financiamiento de **41 ACTIVIDADES** (Gestión Administrativa, Limpieza Pública, Seguridad Ciudadana, Mantenimiento de Parques y Jardines, Mantenimiento de Infraestructura Pública, Programas de Participación Vecinal)
- La eficacia del gasto en Proyectos de inversión es del 51.2%, que comprende 25 proyectos.

2.4. Programación Multianual y Gestión de Inversiones

En el periodo de enero a agosto del 2024, la Cartera de proyectos de inversión priorizada, indicando el Código Único de inversiones (CUI), nombre del proyecto,

su estado actual, gestiones realizadas, responsables de ejecución y fecha de cumplimiento

Item	Código Único	Nombre de inversión	Estado actual	Gestiones realizadas	Responsable de ejecución	Fecha de Cumplimiento
1	2494082	RENOVACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JIRÓN CENTENARIO, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	Culminada	Se ejecuto la obra al 100%	CONSORCIO RUTAS PERU	21/08/2024
2	2537572	ADQUISICION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO; EN EL(LA) AV. NICOLAS DE PIEROLA, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	Culminada	Se ejecuto la obra al 100%	CONSORCIO BARRANCO	01/02/2024
3	2536779	REMODELACION DE PISTA; RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) AV. MIRAFLORES CUADRA 1, 2 Y PLAZA PEKIN, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	Culminada	Se ejecuto la obra al 100%	CONSORCIO JIRONES BARRANCO	
4	2604607	ADQUISICION DE GRUA MOVIL, CAMION BARANDA, TRITURADOR DE RESIDUOS Y BARREDORA MECANICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) UNIDAD DE AREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD BARRANCO, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	Proceso de ejecución	Se logra un avance al 90.3%	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	
5	2608216	REPARACION DE VEREDA; EN DOS VIAS URBANAS DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO	Culminada	Se ejecutó la obra al 100%	CONSORCIO FORTALEZA	22/03/2024

		LIMA				
6	2471259	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRÓN 28 DE JULIO, DISTRITO DE BARRANCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Expediente técnico	Evaluación de estudios por Invermet		
7	2596350	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN 8 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO BARRANCO DISTRITO DE BARRANCO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	Expediente técnico	Evaluación de estudios por MVCS		
8	2505955	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE BARRANCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Expediente técnico	Expedientes técnicos de sus dos componentes		
9	2614411	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN MIRADOR CATALINA RECAVARREN DE CENTRO POBLADO BARRANCO DISTRITO DE BARRANCO	Expediente técnico	Evaluación de estudios por Plan COPESCO		

2.5. Estado de situación Financiera

En el periodo del año 2024, se registró el siguiente estado financiero de la Municipalidad Distrital de Barranco.

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	51,629,298.77	TOTAL PASIVO CORRIENTE	13,038,259.84
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	434,028,150.88	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	67,658,665.86
TOTAL ACTIVO	485,657,449.65	TOTAL PASIVO	80,696,925.70
		PATRIMONIO	404,960,523.95
		TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	485,657,449.65

2.6. Estado de Gestión

Para periodo de enero a junio del 2024, se obtuvo como resultado de la gestión de 5 millones 948 mil 386 soles, producto del refinanciamiento de la deuda de las AFPs.

	TOTAL EN SOLES
INGRESOS	24,723,200.48
COSTOS Y GASTOS	(30,671,586.85)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5,948,386.37)

* INGRESOS NETOS, NO INCLUYE SALDO DE BALANCE

2.7. Estado de Cambios de Patrimonio Neto

Para periodo de enero a junio del 2024, el patrimonio Neto de la Entidad es de más de 6 millones de soles.

	TOTAL EN SOLES
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DEL 2024	411,342,140.68
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2024	404,960,523.95
TOTAL DE INCREMENTO	6,381,616.73

2.8. Procedimientos de Selección

En el periodo 2024 se realizaron 15 procedimientos de selección con diversos objetivos de contratación a fin de atender las necesidades la Corporación Municipal con un total de montos adjudicados de 16´052,639.82 de acuerdo al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO	Nº DE PROCEDIMIENTOS	MONTOS ADJUDICADOS
CP	0	11,084,505.60
LP	0	
AS	10	2,702,527.36
SIE	2	2,113,731.86
DIRECTA	0	
COMPRES	3	151,875.00
ACUERDO MARCO	0	
TOTAL	15	16,052,639.82

2.9. Contratos

En el periodo 2024 producto de los procesos de selección se logró concretar un total de 19 contratos por un monto de 22´236,119.08 soles de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACION	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOS DE CONTRATO
BIEN	7	1,623,277.42
CONSULTORIA DE OBRA	5	1,164,792.82
OBRA	2	2,734,767.86
SERVICIO	5	16,803,280.98
TOTAL	19	22,326,119.08

III. SERVICIOS Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

- Como parte de las estrategias y actividades se ha impulsado la Campaña Tributaria “La Municipalidad Va a Tu Casa”, desarrollada en edificios, parques y puntos estratégicos de nuestro distrito, con la finalidad de Impulsar la cultura tributaria en nuestros contribuyentes, brindando orientación y facilidades para la regularización de la situación tributaria de sus predios, pago de tributos municipales, información sobre los beneficios por ser parte del Programa Vecino Barranquino Puntual – VBP, entre otros.
- La **TASA DE EFECTIVIDAD** de Recaudación del Impuesto Predial en el periodo de enero a agosto 2024, en el distrito de Barranco es de 74.7%, en contraparte, **TASA DE MOROSIDAD** de recaudación del impuesto predial es de 25.3%.

	TOTAL INGRESOS (Ene – Ago 2024)	EFFECTIVIDAD 2024	MOROSIDAD 2024
IMP. PREDIAL	9,905,351.52	74.7%	25.3%
LIMP.PUB. (R.S.+B.C.)	3,071,456.11	51.2%	48.8%
PARQUES	2,043,242.54	60.1%	39.9%
SERENAZGO	3,857,994.83	50.1%	49.9%
Total	18,878,045.00		

- Plan de Desarrollo Urbano, la Municipalidad Distrital de Barranco en conjunto con el Instituto Catastral de Lima-ICL y la participación vecinal, para formular el Plan Específico para el cambio de zonificación de Vivienda Taller (VT) a Residencial de Densidad Alta (RDA), en el área urbana conformada por Av. República de Panamá, la Calle Catalino Miranda y el Jr. EL Progreso, lo cual beneficiará a vecinos de la zona.
- Con la finalidad de preservar el patrimonio histórico de gran valor en el distrito, con fecha del 03 de noviembre del 2023, se suscribió el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA-PROLIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE BARRANCO, para la realización de un Plan Maestro de la Zona Monumental de Barranco y el reglamento de administración a fin de salvaguardar el Patrimonio Histórico.

- En el año 2024, para la organización y ejecución de actividades y programas, se ha emitido los siguientes **DOCUMENTOS PARA LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN**
 - ✓ Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Barranco 2021 - 2025.
 - ✓ Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Barranco 2019 - 2024.
 - ✓ Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 – 2023 (Programa Municipal EDUCCA).
 - ✓ Plan de Trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2023.
 - ✓ Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2023.
 - ✓ Inventario de Áreas Verdes del Distrito de Barranco 2022 - 2024.
 - ✓ Inventario de Arbolado Urbano del Distrito de Barranco 2022 - 2024.
 - ✓ Plan de Servicio de Áreas Verdes del Distrito de Barranco 2023.
 - ✓ Informe Final Sobre la Evaluación de Riesgo Físico y Sanitario de los Árboles Ubicados en las Cuadras 1 a la 5 de la Av. Pedro de Osma, Barranco”.
- Se logró la recolección de **12,303.27** toneladas de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) RECOLECTADOS, con un promedio mensual de 1,537.91 toneladas y de 1.39 kg per cápita.

Cantidad de residuos Recolectados (tn/mes)	Cantidad recolectada per cápita (kg/díaxhabitante)
12,303.27	1.39

- 1,854 metros cúbicos de desmonte recogidos (Residuos sólidos generados de demolición y/o construcción), Promedio mensual de 231.75 m³ y de 0.006 m³ per cápita.

Cantidad de residuos recolectados (m ³ /mes)	Cantidad recolectada per cápita (m ³ /mes/habitante)
1,854	0.006

- Con el objetivo de la Recuperación de Espacios Públicos se ha realizado:
 - 311 Operativos de Limpieza Pública.
 - 14 Operativos para el mantenimiento y restauración del Ornato.
 - 16 Operativos para la recuperación de parques, jardines y áreas verdes.
- Sobre el ejercicio regulador y normativo de la Subgerencia de Comercialización se emitieron las siguientes ordenanzas:
 - Ordenanza N^a 635-2024-MDB, Ordenanza que modifica los artículos 18º y 55º de la Ordenanza N^o 591-2023-MDB que regula las disposiciones técnicas y procedimientos administrativos de

autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior en el distrito de Barranco. Propuesta que fue impulsado por esta Subgerencia.

- Ordenanza N° 639-2024-MDB, Ordenanza que regula las disposiciones técnicas para la autorización temporal para la ubicación e instalación de terrazas de uso gastronómico en el distrito de Barranco. Propuesta que fue impulsado por esta Subgerencia
- Se emitieron 333 resoluciones de licencias de funcionamiento y de elementos de publicidad exterior. Además, se realizó 214 atención de solicitudes respecto a licencias.
- La Subgerencia de Riesgo de Desastres, de acuerdo al COMPONENTE PROSPECTIVO Y CORRECTIVO, impulso los siguientes planes:

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 - 2030	Resolución de Alcaldía N°045-2024-MDB
Plan de Contingencia de Sismo seguido de Tsunami 2024 - 2026	Resolución de Alcaldía N°054-2024-MDB
Plan de Operaciones de Emergencia 2024 – 2026	Resolución de Alcaldía N°132-2024-MDB
Plan de Continuidad Operativa 2024 - 2027	Resolución de Alcaldía N°186-2024-MDB
Plan de Preparación 2024 - 2026	Resolución de Alcaldía N°274-2024-MDB

- De acuerdo a las actividades del Plan de Gobierno, la Gerencia de Cultura y Turismo, tuvo los siguientes alcances.
 - Implementación del CORO POLIFÓNICO MUNICIPAL DE BARRANCO Y EL CORO MUNICIPAL DE NIÑOS
 - LANZAMIENTO DE LA PRIMERA AUDIO GUÍA “BARRANCO TRADICIONAL”
 - IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDOR VIRTUAL Y SOFTWARE INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECA KOHA PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BARRANCO
- Mediante Ordenanza Municipal N° 637-2024-ORD-MDB, se institucionaliza el día 19 de abril de cada año como el "DÍA DEL POETA BARRANQUINO" en homenaje a la muerte del poeta José María Eguren Rodríguez, asimismo es un reconocimiento la obra de Eguren y permite conservar la identidad



barranquina, debido a que Barranco es un distrito cultural de inspiración de muchos poetas nacionales y extranjeros.

- Mediante ACUERDO DE CONCEJO N°006-2024-AC-MDB, se estableció que cada segundo domingo del mes de setiembre de cada año, se celebre el “DÍA DEL INFLUENCER GASTRONÓMICO DE BARRANCO” considerando el gran impacto sociocultural que actualmente tienen los creadores de contenido en las redes sociales, con la finalidad de visibilizar la cultura culinaria del distrito, poniéndolo en el radar de muchos más turistas de todas partes del mundo, gracias a los contenidos que generen durante su corta visita.
- En el periodo de enero hasta agosto 2024, con respecto al tema educativo se desarrollaron 30 actividades y programas en mérito al desarrollo del distrito, cuyo resultado fue de **11,176 BENEFICIARIOS** de grupos de edad de entre los 3 años hasta los 17 años, con una frecuencia de 3 veces por semana aproximadamente.
- Se desarrolló 19 actividades para fomentar el deporte y la recreación en los vecinos del distrito de Barranco, cuyo resultado fue **4, 172 BENEFICIARIOS** de todas las edades, con una frecuencia de 2 veces por semana aproximadamente.
- Asimismo, en el periodo 2024 se desarrollo los siguientes eventos deportivos resulto con 3,098 PARTICIPANTES grupos de edad de entre los 8 años hasta los 17 años
- Con respecto a la gestión en salud, en el periodo de enero a agosto, se ha logrado: 745 BENEFICIARIOS DE 19 COMITÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE – PVL y 16 BENEFICIARIOS POR ENTREGA DE CANASTAS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCAPAN TBC.
- Se ha realizado CAMPAÑAS VETERINARIAS con el rregistro de mascotas, con nuestros servicios gratuitos de vacunación antirrábica, desparasitación externa, interna y tenencia responsable de mascotas, logrando 1,058.00 atenciones de mascotas
- Se inauguró el PREVENTORIO MUNICIPAL DE SALUD Con la finalidad brindar atención básica en salud, en las especialidades de medicina general, nutrición, psicología, terapia física y odontología, así como control de signos vitales, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 1:30 pm a 6:30 pm
- COMEDOR MUNICIPAL “PADRE PEDRO CERIANI” en alianza con la Parroquia San José Obrero, se inauguró el comedor municipal para el beneficio de los vecinos con mayor inseguridad alimentaria en el distrito. Este espacio está ubicado en Jr. Talana 107, con horario de atención de lunes a sábado a las 12:00 pm Beneficiarios: Hasta 102 raciones diarias.
- **Programa Nacional Contigo**, se instaló el 26 de Marzo del 2024, tiene como objetivo brindar una pensión no contributiva de 300 soles cada dos meses a



personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema.

- **CONADIS**, se instaló la Plataforma Virtual del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a finales de junio, a fin de agilizar los trámites para la inscripción, modificación y duplicado de carnet